



CONGRESO DE INTENDENTES



CIRCULAR DAV 39/2023

Montevideo, 17 de febrero de 2023.

INTENDENTE DEPARTAMENTAL

Direcciones de: Hacienda/Recursos Financieros/Tránsito

FIDUCIARIA DEL SUCIVE: Rafisa

DESARROLLADORA INFORMÁTICA: HG

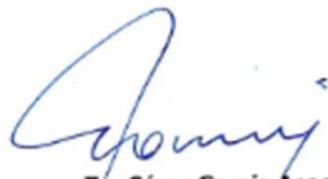
DE: Dirección de Asuntos Vehiculares (DAV); Secretaría del SUCIVE

ASUNTO: UNIFICACION DE MULTAS DE TRÁNSITO

Por la presente se informa que **se prorroga hasta nuevo aviso la entrada en vigencia el 1º de marzo de 2023, del sistema de multas de tránsito unificadas** (Resolución N° 68/2022), en acuerdo con el Poder Ejecutivo, con el fin de aplicar este sistema conjuntamente con resto de los organismos involucrados en este proceso: Mtop, Ministerio del Interior (Policía Caminera) y la Unasev, en oportunidad del decreto reglamentario de la ley 19824.

Hasta ese momento se mantienen en el sistema SUCIVE los regímenes actualmente aplicados por las Intendencias de acuerdo a sus normativas departamentales.

Saluda atentamente.



Tcs César García Acosta
Director General de Asuntos Vehiculares
Congreso de Intendentes